

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE (FIIB HUIL HUSE)

Referencia de la convocatoria: CONT-2026-04_T17

TÉCNICO INTRODUCTOR DE DATOS

05 de marzo de 2026

La FIIBHUILHUSE convoca un proceso selectivo, en concurrencia competitiva, para la cobertura de un puesto de trabajo temporal, con las siguientes características y procedimiento:

I. PUESTO CONVOCADO:

TÉCNICO INTRODUCTOR DE DATOS

II. ENTIDAD CONVOCANTE:

Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Sureste (FIIBHUILHUSE).

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Contrato laboral de duración determinada hasta el 30 de junio de 2026, para la ejecución de proyectos o programas de carácter temporal cuya financiación provenga de Fondos de la Unión Europea, asociado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU).

DURACIÓN ESTIMADA: 4 meses aprox.

CENTRO DE TRABAJO: Hospital Universitario Infanta Leonor.

JORNADA Y HORARIO: A tiempo completo, horario flexible

CATEGORÍA PROFESIONAL: Formación Profesional de Grado Medio o Superior

IV. REQUISITOS Y MÉRITOS DE LA PERSONA CANDIDATA:

Los que específicamente se mencionan en el Anexo del Perfil del puesto. Además, si la persona candidata no es ciudadana de la U.E., deberá tener permiso de trabajo vigente en el momento de presentar la solicitud y durante la duración del contrato.

V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. La presentación de solicitudes se realizará por correo electrónico, en archivos PDF, a la dirección: fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org con el asunto **CONT-2026-04_T17**
2. El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
3. A la solicitud se anexará:
 - *Currículum vitae*, sin justificantes, en el que se indique la formación y experiencia profesional con descripción de las funciones desarrolladas, así como

la información que la persona interesada considere relevante para demostrar su idoneidad y adecuación al puesto ofertado.

4. Cuando así lo solicite expresamente la persona candidata en el encabezamiento de su solicitud, tanto la concurrencia al proceso selectivo, como la documentación que aporte, tendrán carácter confidencial –interno y externo- para la FIIB HUIL HUSE y cuantas personas intervengan en el proceso selectivo; sin perjuicio de la debida constancia de la existencia y objetividad del mismo. Esta confidencialidad quedará sin efecto si la persona candidata resulta seleccionada o si esta ejerce alguna acción que la exima.
5. La presentación de una candidatura supone la aceptación plena e incondicional de las bases que la regulan y constituye declaración responsable de la veracidad de lo que en ella se exprese.

VI. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Quien determine la Dirección de la FIIBHUILHUSE ocupará la Presidencia de la Comisión.
- La persona responsable del Proyecto.
- Un/a vocal, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

VII. RESOLUCIÓN

- 1) La convocatoria se resolverá con la Propuesta de Adjudicación del puesto, en el plazo máximo de 30 días a partir del día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes. El plazo, a criterio de la Comisión, podrá ser ampliado hasta el doble de su término inicial cuando así lo requiera alguna de las acciones de valoración de candidaturas.
- 2) La Convocatoria, a juicio de la Comisión, podrá ser:
 - Plenamente cancelada o modificada en alguno de sus términos, en cualquier momento del proceso, si aparecen causas sobrevenidas que así lo exijan. En caso de modificación se concederá un nuevo plazo de 7 días naturales para incorporar o rectificar solicitudes de acuerdo con la modificación llevada a cabo en sus bases.
 - Declarada desierta cuando, a juicio de la Comisión, ninguna de las personas candidatas reúna la idoneidad suficiente para el puesto.
- 3) La resolución recaída será notificada personalmente y se hará pública en la web de la FIIBHUILHUSE:
<https://www.comunidad.madrid/hospital/infantaleonor/profesionales/investigacion>
además de por cualquier otro medio que la Fundación considere oportuno.
- 4) La resolución de la Comisión es inapelable ante la propia Comisión. No obstante, quienes necesiten, podrán formular alegaciones ante la Presidencia de la Fundación cuando:
 - La Comisión haya incumplido o prescindido de alguna de las prescripciones de la convocatoria que resulte determinante.
 - Cuando la persona candidata haya sido excluida en un momento anterior a la valoración de méritos por error o causa injusta.
 - Cuando se tenga constancia y sea demostrable que la persona seleccionada haya incurrido en falsedad en algún atributo que sea determinante para su selección.Las alegaciones ante la Presidencia podrán ser formuladas en un plazo máximo de 7 días naturales desde la publicación de la resolución. Quien ostente la Presidencia de la Fundación, consideradas las alegaciones, actuará como juzgue necesario en orden a la averiguación de hechos, la rectificación, la retroacción, la convalidación de actuaciones o incluso la anulación del proceso. El pronunciamiento de la Presidencia será inapelable y definitivo.

- 5) La Propuesta de adjudicación a favor de la persona seleccionada no causa por si misma derechos ni obligaciones para la persona interesada hasta tanto se suscriba el correspondiente contrato de trabajo con arreglo a la legislación laboral y a las normas de régimen interior de la Fundación.

Madrid a 05 de marzo de 2026

(La firma consta en el documento original)

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Ángel Pueyo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 05/03/2026 se expone esta convocatoria en la web de la FIIBHUILHUSE. Plazo hasta las 15:00 horas del día 14/03/2026.

ANEXO I:

CONVOCATORIA **CONT-2026-04_T17** PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN@ **TÉCNICO INTRODUCTOR DE DATOS** PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO O PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL FINANCIADO POR FONDOS DE LA UE, ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

FECHA DE INICIO: marzo 2026

FECHA DE FIN: junio de 2026.

JORNADA: Completa

TIPO DE PERSONAL: Área funcional 2. Grupo IV

TITULACIÓN REQUERIDA: Formación Profesional de Grado Medio o Superior

EXPERIENCIA:

- Experiencia en las tareas y funciones detalladas.

ÁMBITO DE TRABAJO:

- Hospital Universitario Infanta Leonor. Av Gran Vía del Este 80, 28031 Madrid.

TAREAS/ FUNCIONES A REALIZAR:

- Configuración y mantenimiento de servidores
- Administración básica de redes y configuración de switches
- Soporte técnico y resolución de incidencias en entornos locales
- Gestión de bases de datos
- Instalación, configuración y mantenimiento de hardware y software
- Etc.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos y Redes (ASIR)

SE VALORARÁ:

- Experiencia en manejo de automatización de procesos con Microsoft Copilot y Power Platform
- Automatización y análisis de datos.

APTITUDES:

- Trabajador proactiv@ y polivalente.
- Innovación tecnológica
- Ciberseguridad

DURACIÓN DEL CONTRATO:

Determinada por el tiempo de duración del Proyecto. Fecha prevista de finalización junio 2026.



PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Para ser evaluadas, las solicitudes deben cumplir los requisitos y estar dentro del plazo de la presente Convocatoria (entre el 05 y el 14 de marzo de 2026)

Baremación del candidat@ a puesto:

- CV 40%
- Entrevista 60%

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la FIIBHUILHUSE con el CV actualizado a la dirección: fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org en el asunto Convocatoria CONT-2026-04_T17